

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14707 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Román García-Varela Iglesias Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 00000139/2021, se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2021 auto declarando el concurso de la mercantil Edei Consultores, S.A., con CIF A38050498.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor Edei Consultores, S.A.

Conforme prevé el art. 35 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal el presente edicto se insertará en el Registro Público concursal, en el Boletín Oficial del Estado, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Román García-Varela Iglesias.

ID: A210018386-1